

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2020-6010 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de establo para vacas de vientre en plaza fija, en la parcela 126 del polígono 8.*

D. ROBERTO DIEGO BEDIA ha solicitado autorización para construcción de establo para vacas de vientre en plaza fija, en suelo rústico, polígono 8, parcela 126, perteneciente al término municipal de Arredondo (referencia catastral 39007A008001260000ST).

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores ("Boletín Oficial del Estado" 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Arredondo de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Arredondo, 12 de agosto de 2020.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2020/6010